

ORDENANZA N° 1255/98

El Concejo Deliberante de Capilla del Monte, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art. 1°.-:DESIGNASE con el nombre de " **CARLOS RENE FLEURY**", al puente ubicado en el Circuito Villa Cielo de esta localidad.-

Art. 2°.-:COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Capilla del Monte, a los 7 días del mes de Octubre de 1998.-

firmado: SERGIO ITURRIOZ
 SEC. C.D.

MIGUEL A. TAGLIANI
 PTE. C.D.

DECRETO N° 151/98-PROMULGASE la Ordenanza N° 1255/98, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 7 de Octubre de 1998.-

Capilla del Monte, 8 de Octubre de 1998.-

FIRMADO: VICTOR GRIGNETTI
 SEC. A.S. A/C S.G.

DR. MARCELO P. LUSIANZOFF
 INTENDENTE MUNICIPAL